



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,

Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta

Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465

República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813"

Salta, 24 MAY 2013

RES. CD-ECO N° 135.13

Expte. N° 6176/13

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Fernando Romero, D.N.I. N° 23.318.449, por medio de la cual solicita se prorrogue el plazo para hacer efectiva la toma de posesión en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la Asignatura "Economía Matemática" de la carrera de Licenciatura en Economía de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 011/13, se designa citado docente, en el cargo mencionado precedentemente.

Que el profesional viene cumpliendo funciones interinas en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la misma materia.

Que por tal motivo se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la Asignatura "Microeconomía I" con extensión a "Microeconomía II".

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 06/13 de fecha 30/04/13.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

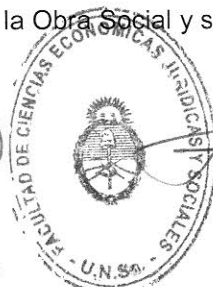
ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizadas las funciones del Lic. Fernando Romero, D.N.I. N° 23.318.449, en el cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la Asignatura "Economía Matemática" de la carrera de Licenciatura en Economía, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la Asignatura "Economía Matemática" de la carrera de Licenciatura en Economía de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Reintegrar al Lic. Fernando Romero, a sus funciones en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la Asignatura "Microeconomía I" con extensión a "Microeconomía II" a partir de la fecha establecida en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Conceder licencia sin goce de haberes al Lic. Fernando Romero, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la Asignatura "Microeconomía I" con extensión a "Microeconomía II", a partir de la fecha de efectiva toma de posesión en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la Asignatura "Economía Matemática" de la carrera de Licenciatura en Economía de esta Facultad y hasta el 31 de diciembre de 2013.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Sr. DIEGO SIBELLO
Secretario As. Institucionales y Administrativas



Sr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO